

DECRETO N° 0889

NEUQUEN,

26 JUN 1989

VISTO:

El Expediente n°2261-M-89; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está relacionado con el sumario administrativo dispuesto por Resolución N° 565/88, instruido por el reiterado faltante de combustible de la Pick-Up Ford Ranchero Patente Q-024693, perteneciente a la Dirección de Zoonosis y Vectores y de las maquinarias que se utilizan para fumigar;

Que del informe final producido por el Instructor Sumariante a fs. 18 y vta. surge que la falta del combustible y del insecticida ha ocurrido a consecuencia de que no se implementaron mecanismos aptos de registro y control para evitar hechos de esta naturaleza y para establecer siempre la existencia de un responsable;

Que ante lo expuesto el Instructor opina, salvo mejor criterio, dar por finalizado el presente sumario administrativo sin haber sido posible determinar oportunidad y autor o autores de las probables sustracciones;

Que a fs. 19 se expide la Dirección General de Asuntos Legales, manifestando que las actuaciones se han desarrollado conforme a derecho, con partiendo las conclusiones a las que arribara el Instructor Sumariante y girando las actuaciones a la Secretaría de Servicios Públicos a los efectos de que el Señor Secretario emita opinión;

Que a fs. 21, se expide la Secretaría de Servicios Públicos, con partiendo las conclusiones sumariales obrantes a fs. 18 y vta. e informado que se ha corrido vista de las actuaciones a la Dirección de Zoonosis y Vectores;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DAR por concluido el sumario administrativo, dispuesto a los fines de esclarecer lo denunciado por la Dirección de Zoonosis y Vectores, con respecto a la sustracción de combustible e insecticida, en un todo de acuerdo a las conclusiones a que arribara el Instructor Sumariante y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



Handwritten signature of Felipe Elias Cifra. Below the signature is a rectangular stamp that reads: 'Felipe Elias Cifra', 'DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO', 'MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN'.

FDO) BALDA
ACUÑA
FERRACIOLI